

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:

Asesor(a) Planeación

Rector(a)

Rector(a)

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN			
Proceso: Gestión de la Información y la Comunicación Sub proceso: Gestión Documental			
Código 1.2.1.P.08	Versión 04	Emisión 01-03-2024	Página 2 de 5

1. OBJETIVO

Establecer las actividades tendientes a la adopción, consolidación, actualización y acceso al Esquema de Publicación, en la página web de la institución.

2. ALCANCE

Inicia con la identificación y clasificación de la información pública institucional que debe incluirse en el Esquema de Publicación de información, como sujetos obligados, hasta el acceso, consulta y participación ciudadana en la publicación de información en la página web institucional.

3. DEFINICIONES

Participación ciudadana: Es la intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Es el legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se requiere de un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

Esquema de publicación de la información: El Esquema de Publicación de Información es el instrumento del que disponen los sujetos obligados para informar de forma ordenada y veraz a la ciudadanía, interesados y usuarios, sobre la administración pública, conforme al principio de máxima publicación, transparentar y garantizar el derecho de acceso a la información pública prevista en la Ley 1712 de 2014.

4. DOCUMENTOS Y REGISTROS

DOCUMENTOS Y REGISTROS	CÓDIGO
Actas de reunión	1.2.1.R.05
Acto administrativo de aprobación	NA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN			
Proceso: Gestión de la Información y la Comunicación Sub proceso: Gestión Documental			
Código 1.2.1.P.08	Versión 04	Emisión 01-03-2024	Página 3 de 5

Esquema de publicación de Información	201.04.R.11
---------------------------------------	-------------

5. DESARROLLO

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO
Identificar en los componentes del Esquema de Publicación e Información, la información pública, la información clasificada o de reserva, la ubicación y los responsables de su publicación, de acuerdo a: - Los descritos en el artículo 2.1.5.3.2 del Decreto 1081 de 2015. - Toda aquella información que se debe publicar conforme a lo ordenado por otras normas. - La información adicional que de manera proactiva se disponga por la Entidad para conocimiento de la ciudadanía.	PU Gestión documental Gobierno Digital Seguridad de la Información	Actas de reunión donde se registra la información identificada
Solicitar o recibir y gestionar las propuestas ciudadanas sobre la información de interés que pueda publicarse por parte de IUCMC, para la elaboración o actualización del Esquema de Publicación de Información. La recepción de las propuestas de la ciudadanía se realiza a través de los medios de comunicación institucionales dispuestos.	Comunicaciones PU Gestión Documental Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Comunicaciones recibidas con las propuestas ciudadanas y los soportes de la gestión de las mismas
Elaborar y actualizar en la hoja de cálculo el Esquema de Publicación de Información, de acuerdo con los campos definidos en el Artículo 2.1.1.5.3.2 del Decreto 1081 de	Asesor TIC PU Gestión Documental	Esquema de Publicación de Información

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN			
Proceso: Gestión de la Información y la Comunicación Sub proceso: Gestión Documental			
Código 1.2.1.P.08	Versión 04	Emisión 01-03-2024	Página 4 de 5

2015 (literales a, b, c, d, e, f, g, h, i).		
Revisar y validar la elaboración o actualización del Esquema de publicación de Información, de acuerdo con los campos definidos en el Artículo 2.1.1.5.3.2 del Decreto 1081 de 2015 (literales a, b, c, d, e, f, g, h, i).	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Esquema de publicación de Información revisado y validado Actos de reunión
Adoptar mediante acto administrativo el esquema de Publicación de Información o su actualización.	Secretario General	Acto administrativo de adopción del esquema de Publicación de Información
Publicación en página web institucional del Esquema de Publicación de Información en el espacio destinado para Transparencia y Acceso a la Información. Disponer en la web institucional el formulario electrónico para solicitudes y participación de la ciudadanía. Adopción de mecanismos de medición y evaluación relacionados con la calidad y eficacia del servicio al ciudadano.	Comunicaciones Secretario General	Esquema de Publicación de Información publicado en página Web institucional Link de Transparencia.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- Decreto 2623 de 2009. Sistema Nacional de Servicios al Ciudadano

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ADOPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ESQUEMA DE PUBLICACIÓN			
Proceso: Gestión de la Información y la Comunicación Sub proceso: Gestión Documental			
Código 1.2.1.P.08	Versión 04	Emisión 01-03-2024	Página 5 de 5

7. CONSIDERACIONES GENERALES

Los temas específicos están presentados y concebidos dentro de una estructura que permite captar la secuencia e integración lógica entre las diferentes etapas del procedimiento para actividades de autoevaluación y gestión.

La Autoevaluación del control se realizará al menos una vez al año, la Autoevaluación de la gestión se realizará finalizando el primer semestre y segundo semestre del año.

8. ANEXOS

No aplica

9. CONTROL DE CAMBIO

FECHA DE CAMBIO	CAMBIO REALIZADO
3 de agosto de 2021	Se actualiza código del procedimiento según nueva TRD.
22 de agosto de 2022	Se actualiza denominación de cargos. Se actualiza denominación de proceso según nuevo mapa de procesos institucional. Se actualiza código del procedimiento según TRD. Se actualiza códigos documentos de referencia.
1 de marzo de 2024	Se actualiza código según TRD aprobadas por el Consejo Departamental de Archivos.